



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

PRIMERO: En qué estado de cumplimiento se encuentra la obra del edificio destinado a las oficinas de la Dirección Departamental de Escuelas de la ciudad de Concordia cito en la intersección de calles Roque Saenz Peña e Yrigoyen; y cuál fue el avance de la misma desde el 11 de diciembre de 2023 a la fecha.

SEGUNDO: Qué montos fueron abonados a la empresa encargada dicha construcción y, en su caso qué monto resta abonar y en qué plazo tiene previsto realizar los mismos.

TERCERA: Si la obra en cuestión es considerada prioritaria dentro de la planificación de obras públicas; y en su caso, en qué fecha tiene prevista su reanudación.

CUARTA: Estado de conservación y preservación del mobiliario destinado a las oficinas de la Dirección Departamental de Escuelas de la ciudad de Concordia.

QUINTA: Cuál es el monto mensual erogado en concepto de alquiler por parte del gobierno de la provincia en el inmueble que actualmente se utiliza para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección Departamental de Escuelas de la ciudad de Concordia.

AUTOR: Avila Silvia Mariel

COAUTORES: Arrozogaray Lorena Maricel, Stratta María Laura, Zoff Andrea Soledad y Seyler Yari Demian.

FUNDAMENTOS

En el presente nos ocupa la obra Refacción y Ampliación de las oficinas de la Dirección Departamental de Escuelas ubicada en Roque Saenz Peña e Yrigoyen de la ciudad de Concordia, que coordina las acciones de las escuelas de todo el Departamento.

Oportunamente se presupuestó un monto de \$ 80.734.264, 37 (pesos ochenta millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con 37/100) para esta obra.

En el mes de mayo del corriente año el Poder Ejecutivo anunciaba la reactivación de 55 obras públicas en diversos lugares de la Provincia cuyo listado se reprodujo en varios medios de información y comunicación. En esa oportunidad el Ministro de Planeamiento, Darío Schneider, afirmó que la nómina de obras seleccionadas se definió en base a numerosas variables. Textualmente reprodujo el diario digital Análisis en una nota relacionada con este tema el 20 de mayo "La priorización está puesta en obras con un alto grado de avance edilicio, con eje en la infraestructura vial, educativa, de salud y proyectos estratégicos donde su no avance generaría deterioro de la misma e implicaría más costos a todos los entrerrianos".

En esta nómina no figura la obra que nos ocupa, a pesar de estar en estado muy avanzado, y que su finalización y puesta en funcionamiento generaría automáticamente el ahorro del costo del alquiler que mensualmente se abona por la utilización del inmueble donde funciona actualmente la Dirección Departamental de Escuelas. Teniendo en cuenta además que el estado de ejecución de esta obra, a diciembre de 2023, era de un 83%.

Nos preocupa también el deterioro que sufren las obras que se paralizan, o se "neutralizan". Consultamos a varios profesionales de la industria de la construcción, entre ellos arquitectos, ingenieros y maestros mayores de obra; todos coinciden en que el deterioro de una construcción es significativamente mayor cuando se detiene su construcción o no se utiliza, en comparación con cuando se le da el uso habitual para el que fue diseñada. En forma accesoria corresponde consultar por la preservación del mobiliario que se dejó en resguardo, bajo inventario, con destino para las futuras oficinas.